Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. _____02_____

Bogotá D.C., 01 de abril de 2026

1. No. DEL CONTRATO	CONTRATO No. 021-CENACUSAQUEN-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De Póliza I-100052871 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 28-01-26
4. CRP	No. CRP 3526 Fecha expedición: 28-01-2026 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC USAQUEN Dependencia: CENAC USAQUEN Posición catálogo de gasto: ANC-GASTOS GENERALES NACION CSF Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $41.230.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2026
6. CONTRATISTA	Nombre Completo: Monica Alejandra Guio García Identificación: C.C. 1014252656 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 13 41 36 Teléfono de contacto: 3205181619 E-mail: monicaguiogarcia@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DANIEL FERNANDO SUAREZ MONROY Cargo: Oficial Logística CAFUE Resolución de nombramiento No. 00000631 del 23 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN PLAN DE APOYO JURÍDICO PARA EL COMANDO APOYO DE FUEGOS "CAFUE"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesoría a los miembros del Comando de Apoyo de Fuego, en concerniente a la ejecución de procesos disciplinarios, penales, administrativos 2. Asesoría en los procesos de contratos de arrendamiento de la unidad y los tramites a que haya lugar legalmente 3. Adelantar el trámite de los procesos que se originan de acuerdo a las causales previstas en la ley y en los eventos que sea designado por el comando de la unidad 4. Asesorar y proyectar jurídicamente las providencias administrativas que se profieran en la unidad militar, en los citados procesos 5. Asesorar la estricta aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias 6. Asesorar en la proyección a las respuestas de las repuestas de las denuncias instauradas contra los miembros de la institución por vulneración de los derechos humanos y preceptos del derecho

CENACUSAQUEN

<table>
<tr><td></td><td>internacional humanitario, asesorar las respuestas a solicitudes peticiones, recursos, tutelas de población civil y militar provenientes de tribunales, juzgados, defensorías, etc. que sean de competencia de la unidad.
7. Asesorar y de ser el caso proyectar informes según instituciones del comandante de la unidad.
8. Redactar o revisar documentos que el comando requiera
9. Emitir recomendaciones jurídicas con relación a normas de comportamiento de los subordinados de CAFUE teniendo en cuenta el ambiente laboral y las circunstancias especiales de este.
10. Acompañar de manera inmediata las necesidades jurídicas consideradas por el comando del CAFUE en efectos a resultados administrativos y generales obtenidos por la misma o situaciones que implique la apertura del proceso disciplinario o administrativo en caso de que el comandante considere necesario el desplazamiento algún sitio en resolución de lo anterior, asumirá la responsabilidad y los gastos que este genere
11. Asistir a reuniones que sea convocada</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesoría a los miembros del Comando de Apoyo de Fuego, en concerniente a la ejecución de procesos disciplinarios, penales, administrativos:
<table>
<tr><th>EVIDENCIA</th><th>FECHAS</th><th>CONTENIDO</th></tr>
<tr><td> 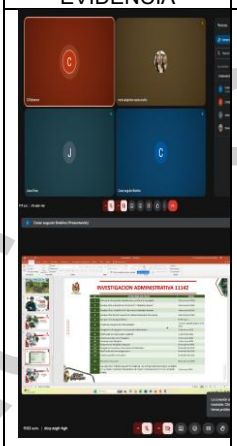 </td><td>-Se realiza revista el día 2 de marzo con el fin de hacer verificación con el BAACA10 y se dan las recomendaciones pertinentes.

-Se realiza revista de verificación y control el día 19 de marzo con el BAACA 10 y se dan las recomendaciones pertinentes.</td><td>Se realizan las recomendaciones pertinentes al Coordinador jurídico y el Jefe de Estado Mayor del Comando de Apoyo de Fuegos respecto el curso que deben proseguir las investigaciones disciplinarias y administrativas activas en la unidad y las asesorías respecto de las investigaciones de los batallones orgánicos de la unidad de acuerdo con el marco normativo concordante, se realiza retroalimentación con el fin de determinar el estado procesal de las investigaciones y establecer el catálogo de compromisos y sus fases de cumplimiento para la vigencia 2026.</td></tr>
</table>
Obligación No. 4: Asesorar y proyectar jurídicamente las providencias administrativas que se profieran en la unidad militar, en los citados procesos
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO :</th><th>ASUNTO DOCUMENTO</th></tr>
<tr><td>Investigación Administrativa</td><td>No. SIDAE 10443</td><td>Se realiza auto de cesación de procedimiento de fecha 16 de marzo de los corrientes, así mismo se proyectan los oficios de notificación, comunicación al investigado y a CENAC; se</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CENAC MAQUEN

			coordina el envio de la investigación a OADAS para surtir el grado jurisdiccional de consulta
	Obligación No. 5: Asesorar la estricta aplicación de los procedimientos que deben surtirse en las investigaciones administrativas y disciplinarias.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	N/A	N/A	Se mantuvo activa y continua comunicación con el señor SV. BOLAÑOS Coordinador Jurídico, con el fin de brindar asesoría personalizada en los temas jurídicos de acuerdo con la necesidad del mes. Las comunicaciones se realizaron vía telefónica a necesidad.
	Obligación No. 7: Asesorar y de ser el caso proyectar informes según instituciones del comandante de la unidad.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
	-CONCEPTO JURÍDICO -SUPLEMENTOS	2026582006837243 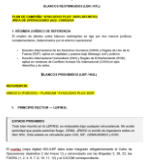	-Se realiza concepto jurídico respecto de la Especificación Técnica "Escobillón de limpieza para ánima de Obús 155 mm/52 Cal." -Por petición del señor MY. ESPINEL se realiza síntesis documental de los suplementos BLANCOS PROHIBIDOS R BLANCOS RESTRINGIDOS
	Obligación No. 8: Redactar o revisar documentos que el comando requiera		

CENAC USAQUEN

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
HALLAZGO CONTRALORIA	No. 2026582007345243 18-03-26 No. 2026582008644513 18-03-26	Se da trámite de la remisión del hallazgo del ente de control analizando la ruta a seguir, determinando la competencia y remitiendo en oficio donde se detalla exactamente la naturaleza de la novedad identificada por la Contraloría, a su vez se hace la remisión por competencia y remisión por conocimiento según corresponde.
APOYO A BAACA10	Bogotá D.C., 20 de marzo de 2026 Señor Brigadier General **JUAN JOSÉ GUZMÁN RAMÍREZ** Comandante Vigésima Tercera Brigada- BR23 br23@ejercito.mil.co Pasto, Nariño Asunto: Solicitud urgente de apoyo con personal especializado en topografía Ref. Investigación Administrativa SIDAE N. 11142-2025 BAACA10.	Como resultado de las revistas ya mencionadas se apoya a la unidad en la búsqueda del auxiliar de la justicia para concretar el peritazgo de tipo topográfico.
Apoyo Estado Mayor	Circular No. 2026582000672681	Conforme las instrucciones dadas se elabora acto administrativo respecto de el empleo de las capacidades de artillería.

Obligación No. 9: Emitir recomendaciones jurídicas con relación a normas de comportamiento de los subordinados de CAFUE teniendo en cuenta el ambiente laboral y las circunstancias especiales de este.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
N/A	N/A	Se realizan recomendaciones en las reuniones las que asesoría jurídica es convocada.

Obligación No. 11: Asistir a reuniones que sea convocada

CENAC USO SUPERIOR

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ACTIVIDAD
	N/A	N/A	Se asiste a la REVISTA MENSUAL en con JEMOP el CAN el día 19 de marzo de los corrientes
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en Bogotá, el 01 día de Abril de 2026

FIRMA
MONICA ALEJANDRA GUIO GARCÍA
Contratista
Autentica,

Mónica Guio García

FIRMA CONTRATISTA

CENAC USAQUEN